

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1008

SANTIAGO, lunes 29 de mayo de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	0	06-06-2017	11-06-2017	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.

Imputación: 1746739

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500

Sr. CRISTOBAL VICENTE CRUZ, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa CRISTOBAL VICENTE SERVICIOS DE TURISMO Y COMERCIALIZACION EIRL.

Sr. EDUARDO CORTES FIGUEROA, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa EDUARDO DE LA CRUZ CORTES BRICEÑO.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

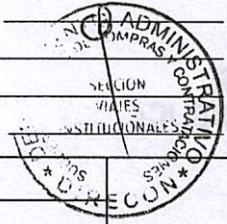
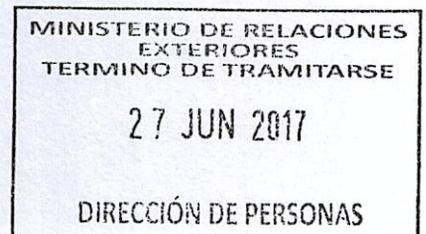
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Sr. SIMON LAURIN OVIEDO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa SIMON ANDRES LAURIN OVIEDO.

Sra. PAMELA MALVOA ARAVENA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa BIO FRIO LTDA.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	0	05-06-2017	11-06-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1746781

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	\$ 1.500.000

Sra. PAOLA JOUANNET HERNANDEZ, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa IVONNE EVELYN ORELLANA FUENTEALBA.

Sra. ANDREA PRENZLAU KUSCH, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa AGRICOLA CALENDULA LTDA.

Sr. PATRICIO VARAS SCHNAKE, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en Meeting Point en la Feria BIOFACH América Latina, de la empresa AGRICOLA PATRICIO VARAS SCHNAKE EIRL.

Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**